| MACHILE<br>MaChile<br>Equipos de Transporte e Industriales Ltda. | OBLIGACION DE INFORMAR O.D.I | Fecha: 18/06/15 |
|---|---|---|
| | | Página 1 de 1 |

# CONFORMIDAD DE IMPARTICIÓN DE INSTRUCCIÓN O CHARLA SOBRE "OBLIGACIÓN DE INFORMAR"

**DECRETO SUPREMO N° 40, Artículo 21.-** "Los empleadores tienen la obligación de informar oportuna y convenientemente a todos sus trabajadores acerca de los riesgos que entrañan sus labores, de las medidas preventivas que se adopten y de los métodos de trabajo correctos. Los riesgos son los inherentes a la actividad de cada empresa. Especialmente, deben informar a los trabajadores acerca de los **elementos, productos y sustancias** que deban utilizar en los procesos de producción o en su trabajo, sobre la **identificación de los mismos** (fórmula, sinónimos, aspecto y olor), sobre los **límites de exposición permisibles** de esos productos, acerca de los **peligros para la salud** y sobre las medidas de control y de prevención que deben adoptar para evitar tales riesgos".

Yo Luis Reynaldo Morales Luzo RUT 6029097-0 con fecha 18/06/15. Declaro que he sido inofrmado de los riesgos que entrañan las labores de desempeñare en la empresa **MaChile Equipos de Transporte e Industriales Ltda.** Y de las medidas preventivas que deberé aplicar en el desempeño de mis labores, así como también acerca de los límites de exposición permisibles a los contaminantes existentes en el área de trabajo, los peligros de los elementos, sustancias peligrosas, asi como también se me han señalado las medidas de prevención y control que deben adoptarse para evitar tales riesgos; como así mismo, los métodos de trabajo correctos.

Trabajador:

| NOMBRE: Luis Morales Luzo | RUT: 6029097-0 |
|---|---|
| CARGO: | FIRMA: |

Jefe de Área:

| NOMBRE: | RUT: |
|---|---|
| CARGO: | FIRMA: |

Depto. De prevención de Riesgos

| NOMBRE: María Vargas F | RUT: 17.733.840-0 |
|---|---|
| CARGO: Prevención de Riesgos. | FIRMA: |